



**COLEGIO DE CONTROLADORES DE
TRÁNSITO AÉREO DE MÉXICO, A.C.**

“AVISO IMPORTANTE”

Controladores de Tránsito Aéreo de la
Republica Mexicana
Presente.

**Procedimiento para la obtención del Título y Cédula
Profesional como:
Técnico Superior Universitario (TSU) Controlador de Tránsito Aéreo y
Técnico Profesional (TP) Controlador de Tránsito Aéreo:**

Los interesados en obtener Título y Cédula Profesional, deberán contar con el documento que acredite haber aprobado la evaluación aplicada por SENEAM y avalada por el COCTAM, conforme a lo siguiente:

1. Los CTA's egresados antes del 2005, deberán solicitar a SENEAM, con copia al COCTAM, programar y efectuar la evaluación correspondiente, de acuerdo con el procedimiento que se publicará oportunamente.
2. Los CTA's egresados del 2006 en adelante, deberán solicitar a SENEAM el comprobante que le dictamina como "Apto", en base al certificado expedido al concluir la carrera.

Para ambos casos, se deberán entregar al COCTAM la siguiente documentación:

- a. Formato debidamente requisitado y firmado de la "Solicitud de Verificación de Autenticidad e inscripción de Certificado de Estudios".
- b. Certificado de Secundaria (TP) (Original y 4 fotocopias); ó Certificado de Bachillerato o equivalente (TSU) (Original y 4 fotocopias)
- c. Copia del Certificado de Estudios del Curso de CTA.
- d. Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil (la SEP no aceptará copia certificada ante Notario Público) (Original y 4 fotocopias)
- e. Cédula CURP (4 fotocopias)



COLEGIO DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO DE MÉXICO, A.C.

- f. Identificación oficial con fotografía: IFE, pasaporte o cartilla militar. (4 fotocopias)
 - g. Currículo Vitae, máximo un hoja, sin engargolar (Original y 4 fotocopias)
 - h. Licencia como Controlador de Tránsito Aéreo vigente (4 fotocopias). Si ésta ha sido cancelada, anexar copia del dictamen médico indicando el motivo de la cancelación.
 - i. 4 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, acabado mate, de frente, fondo blanco.
 - j. 4 fotografías tamaño diploma, blanco y negro, acabado mate, de frente, fondo blanco. (medidas 5x7 cm)
 - k. Fotocopia del comprobante de pago correspondiente a los trámites que se van a realizar (expedición de título y cédula), por la cantidad de \$1,500.00 Asociados / \$2,000.00 No Asociados. Banco Santander; Cuenta 65-50279145-9; a nombre del Colegio de Controladores de Tránsito Aéreo de México, A.C.; Referencia: Titulación (y agregar su número de control)
- Una vez enviados/entregados los documentos anteriores en las oficinas de COCTAM, se solicitará a SENEAM la expedición de:
 - l. Constancia de honorabilidad y correcto desempeño laboral, expedida por SENEAM y/o COCTAM. (Original y 4 fotocopias)
 - m. Constancia de aptitud con la inscripción “ACREDITADO”, expedida por SENEAM (instancia evaluadora) (Original y 4 fotocopias)

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes en las oficinas del COCTAM: (55) 5571 2533 / (55) 2643 0202, coctam@coctam.org.mx

¡Tramita tu Título y Cédula Profesional!

“Profesionalismo al Servicio de la Navegación Aérea”
Atentamente

CONSEJO DIRECTIVO
COCTAM, A.C.

Créditos: TSUCTA Victor David Anguiano Toquero
C. Alejandra Solís Solís, Coordinadora Trámites Titulación en COCTAM.

Abril 2017